AGENCIA DE VIAJES VIVA365
JORDAN 8 ETAPA MZ 23 CASA 5 - IBAGUE, TOLIMA
NIT: 1110061665-9
RNT:74856

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ESCNNA)

VIVA 365 AGENCIA DE VIAJES · NIT 1110061665-9 · RNT 74856

VIVA 365 AGENCIA DE VIAJES rechaza toda forma de explotación y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes. En cumplimiento de la Ley 679 de 2001, la Ley 1336 de 2009 y la Resolución 3840 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adopta el siguiente código de conducta, que obliga a su propietaria, sus empleados, guías, coordinadores y contratistas, y que exige a sus proveedores:

1. No diseñamos, ofrecemos ni vendemos planes, productos o actividades que, de forma abierta o encubierta, incluyan la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

2. No damos a los viajeros, directamente ni por medio de terceros, información sobre lugares donde se practique o se ofrezca la explotación sexual de menores de edad.

3. No llevamos a los viajeros a lugares donde se practique la explotación sexual de menores, ni llevamos menores de edad a los lugares donde se alojan los viajeros, incluidas las embarcaciones.

4. No permitimos el ingreso de menores de edad con fines de explotación sexual a los establecimientos, vehículos y embarcaciones que usamos en nuestros planes.

5. No facilitamos vehículos, embarcaciones ni rutas turísticas con fines de explotación o abuso sexual de menores.

6. Adoptamos medidas para que nuestro personal, nuestros intermediarios y nuestros proveedores no ofrezcan orientación turística ni contactos sexuales con menores de edad.

7. Protegemos a los niños, niñas y adolescentes, colombianos o extranjeros, frente a la explotación y el abuso sexual por parte de viajeros nacionales o extranjeros.

8. Denunciamos ante las autoridades competentes y ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo los hechos de explotación sexual de menores que conozcamos o sospechemos, y mantenemos un canal interno para reportarlos.

9. Tenemos una política de prevención de la ESCNNA y la damos a conocer a nuestro personal y a nuestros proveedores.

10. Capacitamos a nuestro personal, y pedimos a nuestros proveedores capacitar al suyo, en la prevención de la ESCNNA.

11. Informamos a nuestros viajeros, en nuestra publicidad y en nuestros documentos, que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en Colombia son sancionados penal y administrativamente.

12. Fijamos este código en un lugar público y visible de nuestro punto de atención y lo publicamos en nuestra página web y redes sociales.

Compromisos adicionales de VIVA 365

13. Exigimos que todo menor de edad viaje identificado y con su padre, madre o representante, o con la autorización escrita de este. No publicamos fotografías ni videos de menores sin la autorización escrita de su padre, madre o representante, y nunca con su nombre ni con datos que permitan ubicarlos.

14. Antes de vincular a guías y coordinadores en planes con menores de edad, consultamos sus antecedentes y el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018).

Línea 141 ICBF · **122** Fiscalía · **123** Policía Nacional · Policía de Turismo · Contenidos en internet: **teprotejo.org**

Ibagué, 09 de noviembre de 2026.

Carmen Viviana Arevalo P.

CARMEN VIVIANA ARÉVALO PÉREZ
Propietaria · VIVA 365 AGENCIA DE VIAJES

: 313 552 6264 ✉: viajesviva365@gmail.com : Manzana 23 casa 5 jordán 8 etapa